



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 23 de Febrero de 1987.

ORDENANZA Nº 939

VISTO:

La necesidad de establecer, conforme a obligaciones presupuestarias, el monto de la tercera y cuarta cuota Tasa General Inmuebles año 1987; y,

CONSIDERANDO:

Que el monto debe estar adecuado a las actuales circunstancias y // los vencimientos fijarse en las fechas que permitan atender con regularidad la política salarial prevista para el año en curso,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Fijar en CINCO AUSTRALES CON CINCUENTA CENTAVOS (A 5,50) el// importe mínimo de cada cuota correspondiente a la Tercera y// cuarta cuota Tasa General Inmuebles año 1987, incluido en ca da una de ellas "Unidad Sanitaria" ((10%) diez por ciento del valor de la Tasa)) y "Mecanización" (A 0,42) .

Artículo 2º) Mantener con relación a las Tasas Inmuebles restantes la misma cantidad que la emitida como 1º y 2º cuota Tasa Comunal año /87 (es decir, monto emitido como 8º cuota año 1986 con un incremento del 57%), dicha cantidad nunca será inferior al monto / de la Tasa mínima (A 5,50).


JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

d/L
SALVADOR APARO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ALBERTO ERMILIO CAPOCETTI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

.../////